



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Proposiciones No de Ley

#### PNL/001256-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Nuria Rubio García y D. José Francisco Martín Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España a fin de que todas las pensiones públicas se revaloricen por ley todos los años, conforme a la subida de precios, dando cumplimiento a la recomendación 2.ª del Pacto de Toledo, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Hacienda.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de febrero de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001244 a PNL/001259.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de febrero de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro González Reglero, Alicia Palomo Sebastián, Noelia Frutos Rubio, José Ignacio Martín Benito, Nuria Rubio García y José Francisco Martín Martínez, Procuradores y Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Industria, Comercio y Empleo:

### ANTECEDENTES

El pasado 23 de diciembre el Consejo de Ministros aprobó un Real Decreto-ley que incluía la revalorización de las pensiones y otras prestaciones abonadas por el sistema de la Seguridad Social.

En total se revalorizan más de 12 millones de pensiones y, por lo tanto, los pensionistas van a ver conservado o aumentado su poder adquisitivo. En Castilla y León número de pensionistas se eleva hasta los 580.000, el 24 % de la población total de la



Comunidad. Dicho incremento supone también proteger especialmente a las personas más vulnerables, quienes reciben las pensiones mínimas y las no contributivas.

Con este incremento se da cumplimiento a la recomendación 2.<sup>a</sup> del Pacto de Toledo. Que garantiza por ley el mantenimiento del poder adquisitivo de los pensionistas en base a la evolución del IPC.

Con la anterior Ley del Gobierno del PP, una pensión de 1090 euros sólo habría crecido 19 euros al mes en 7 años, entre 2018 y 2025. Con el Gobierno de Pedro Sánchez, que ha garantizado una revalorización conforme a la subida de precios por ley, esta misma pensión se ha incrementado 270 euros al mes. 4.000 euros más al año. La diferencia es notable.

La revalorización supondrá, aproximadamente, 600 euros adicionales al año para las personas con una pensión media de jubilación, mientras que las pensiones medias del sistema aumentarán en torno a 500 euros anuales.

Las pensiones mínimas subirán alrededor del 6 % en el presente año, las no contributivas y el Ingreso Mínimo Vital se revalorizarán un 9 %, y las de viudedad con cargas familiares un 9,1 %.

La dignidad de las pensiones con un Gobierno socialista el frente siempre ha estado asegurado, garantizando el poder adquisitivo y protegiendo a quien más lo necesita.

Esta subida de las pensiones inyectará a la economía de Castilla y León más de 66 millones de euros.

Por lo expuesto se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España, a fin de que todas las pensiones públicas se revaloricen por ley todos los años, conforme a la subida de precios, dando cumplimiento a la recomendación 2.<sup>a</sup> del Pacto de Toledo".**

Valladolid, 24 de enero de 2025.

LOS PROCURADORES Y PROCURADORAS,

Fdo.: Pedro Luis González Reglero, Alicia Palomo Sebastián, Noelia Frutos Rubio, José Ignacio Martín Benito, Nuria Rubio García y José Francisco Martín Martínez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández